

CACAOFRUITEC S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CACAOFRUITEC S.A. CELEBRADA EL DÍA MARTES CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

En Guayaquil, a las diecisésis horas del día cinco de marzo del año dos mil diez y nueve, en el restaurante II Buco, ubicado en el centro comercial Plaza Nova, en el kilómetro dos y medio vía a samborondón, sector el Tornero se reúnen todos los accionistas de la compañía CACAOFRUITEC S.A. Con la asistencia de las siguientes personas: AROSEMENA CAMACHO ANTONIO JOSE, representando una (1) acción de su propiedad, AROSEMENA CAMACHO DE MONTGOMERY GARDENIA MARIA LEONOR, representando cuarenta mil cien acciones (40.100) de su propiedad, quien comparece telemáticamente mediante la aplicación denominada "Skype"; THE CACAO FRUIT COMPANY, representado por su apoderado AROSEMENA CAMACHO ANTONIO JOSE, representando nueve mil ochocientos noventa y nueve acciones (9.899) de su propiedad. Todas las acciones mencionadas son de valor nominal de un dólar y se encuentran íntegramente pagadas.

Se deja constancia que previa a la instalación de esta junta, se efectuó con fecha 28 de febrero del 2019, la convocatoria al comisario de la compañía. Ing Paola Villavicencio, conforme consta de la recepción de dicha convocatoria, la misma que formará parte del expediente de esta junta.

Los accionistas deciden por unanimidad designar como Presidente Ad-Hoc de la Junta al Abogado Antonio José Arosemena Camacho, y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Juan Xavier Santos Salvador. El Secretario Ad-Hoc de la Junta manifiesta que se encuentra el quórum legal establecido, y los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta:

1.- "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018"

A continuación, el Secretario procede a dar lectura de los citados Informes, los cuales formarán parte del expediente de la presente junta. Posteriormente, toma la palabra El Ab. Antonio Arosemena Camacho, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su respectiva aprobación. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de accionistas del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza de la siguiente manera:

UNO) THE CACAOFRUIT COMPANY., quien comparece por intermedio de su apoderado el Ab. Antonio José Arosemena Camacho, VOTA A FAVOR, quien es propietaria de 9.899 acciones, las cuales representan 9.899 votos, equivalentes al 20% del capital suscrito de la compañía; y,

DOS) Ab. Antonio José Arosemena Camacho, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 1 acción, la cual representa 1 voto, equivalente al 0,002% del capital suscrito de la compañía.

TRES) María Leonor Arosemena Camacho, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 40.100 acciones, las cuales representan 40.100 votos, equivalente al 80% del capital suscrito de la compañía.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 50.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.

Posteriormente, toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día, el Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:

2.- "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018"

A continuación, el Secretario procede a dar lectura de los citados estados financieros y anexos, los mismos que formarán parte del expediente de la presente Junta y que evidencian que la compañía sufrió una pérdida equivalente a US\$ **57.423,78** mociona que dichas pérdidas sean absorbidas en el 100% con un anticipo a la cuenta Prestamos accionistas" equivalente al valor de **57.423,78**. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de accionistas del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza de la siguiente manera:

UNO) THE CACAOFRUIT COMPANY., quien comparece por intermedio de su apoderado el Ab. Antonio José Arosemena Camacho, VOTA A FAVOR, quien es propietaria de 9.899 acciones, las cuales representan 9.899 votos, equivalentes al 20% del capital suscrito de la compañía; y,

DOS) Ab. Antonio José Arosemena Camacho, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 1 acción, la cual representa 1 voto, equivalente al 0,002% del capital suscrito de la compañía.

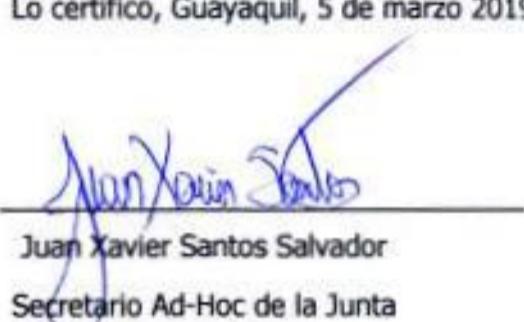
TRES) María Leonor Arosemena Camacho, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 40.100 acciones, las cuales representan 40.100 votos, equivalente al 80% del capital suscrito de la compañía.

Formarán parte del expediente de esta junta estos documentos: i.-Enlistamiento del accionista asistente a la junta; ii.-Informes del administrador y comisaria; iii.- Los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018, iv.-Convocatoria

al comisario de la compañía Ing Paola Villavicencio. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Luego de 20 minutos se reinstala la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con la que se inició, se da lectura al acta y aprueba por unanimidad concluye la reunión a las 11:00 am firmando todos los concurrentes. f) Ab Antonio Arosemena Camacho, accionista y apoderado de The CacaoFruit Company; Ab Juan Xavier Santos, secretario Ad-Hoc; María Leonor Arosemena Camacho, accionista.

La presente acta es una fiel transcripción del original.

Lo certifico, Guayaquil, 5 de marzo 2019



Juan Xavier Santos Salvador

Secretario Ad-Hoc de la Junta